CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS NRO. 08/2022

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANOS**, con Cédula de Identidad **No. 2.227.833**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SyV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A,** domiciliada en Fracción 25 F. San Juan, B° Sta. Ana – Ciudad del Este; Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CELSO SANDOVAL JARA**, con Cédula de Identidad **No. 2.271.467**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL ID 413.902**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

¨ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL ID 413.902. ¨

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 2025

SyV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A RUC 80053392-5

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413.902.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA No. 13/2022**, convocado por la ***Municipalidad de Minga Guazú.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **I.M No. 940/2.022**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	27112014-001	DESMALEZADORA	UNIDAD	STIHL	ALEMANIA	20	4.521.000	90.420.000
2	27111508-013	MOTOSIERRA	UNIDAD	STIHL	ALEMANIA	5	4.935.000	24.675.000
3	47121805-001	HIDRO LAVADORA	UNIDAD	MICHELIN	FRANCIA	3	1.965.000	5.895.000
4	21101708-036	JUEGO DE ARO PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	STIHL	ALEMANIA	10	255.000	2.550.000
5	21101708-036	JUEGO DE PISTÓN PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	STIHL	ALEMANIA	10	495.000	4.950.000
6	26101710-002	JUEGO DE REPARO DE CARBURADOR PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	STIHL	ALEMANIA	10	135.000	1.350.000
7	21101708-001	CABEZAL PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	STIHL	ALEMANIA	15	825.000	12.375.000
8	21101708-025	CUCHILLA METÁLICA PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	STIHL	ALEMANIA	15	295.000	4.425.000

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2026

SERVIS
DEL GRUPO MEGGA INP EXP S.A.
RUC 80053392-5

9	21101708-024	PIERNERA DE PROTECCIÓN PARA OPERADOR	UNIDAD	GP	PARAGUAY	20	100.000	2.000.000
10	46101802-001	CINTURÓN O PECHERA PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	GP	PARAGUAY	20	205.000	4.100.000
11	42183065-001	LENTES O GAFAS PROTECTORA	UNIDAD	MG	CHINA	20	32.000	640.000
12	21101708-026	ROLLO DE HILO PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	FASCY	ALEMANIA	5	295.000	1.475.000
13	21101708-038	KIT DE LLAVE PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	PROFIEL	CHINA	1	125.000	125.000
TOTAL, GENERAL								154.980.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

Sr. Carlile Vázquez Benítez, Responsable de la UOC.

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 20

SV SERVIS DEL GRUPO NEOGGA IMP. EXP. S.A. RUC 80053392-5

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar ***dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato***.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el ***plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato***, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2025

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN **TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ***Ciudad de Minga de Minga Guazú***, República del Paraguay **al día 10 mes mayo y año 2.022.**

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Intendente Municipal

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

SyV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A
RUC No. 80053392-5